



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
CAMPECHE

## LEGISLACIÓN ESTATAL

### **REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

#### **TRIBUNAL BUROCRÁTICO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE**

**Artículo 21.-** El Tribunal Burocrático de Conciliación y Arbitraje estará conformado y tendrá las atribuciones que le confieran la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Campeche y demás disposiciones legales correspondientes.